



Bocagrande Centro Ccial. Hotel Cartagena Plaza
Oficina 6 Cra. 1 No 6-154 Tels. (57) (5) 6517450
Ext. 30256 - 30257
Cartagena de Indias – Colombia

EL HOTEL AFILIADO A ASOTELCA SE COMPROMETE

FRENTE AL ESTADO.

- Cumplir rigurosamente las obligaciones y deberes que el Estado ha impuesto.
- Cumplir las formalidades y solemnidades señaladas en el Código de Comercio, en las cuales se destacan, inscribirse en el Registro Mercantil, registrar sus libros de contabilidad y además inscribirse en el Registro Nacional de turismo.
- Presentar declaraciones tributarias y pagar los impuestos nacionales y locales y el aporte parafiscal con destino al Fondo de Promoción Turística.
- Cumplir los requisitos administrativos y policivos exigidos por las normas legales.
- Cumplir las normas para la preservación del medio ambiente y denunciar los actos que atenten contra los recursos naturales, la ecología y el paisaje.

FRENTE A LOS HUESPEDES Y LA COMUNIDAD.

- Atender a los huéspedes con cordialidad y cortesía.
- Guardar honestidad y lealtad en la relación con la comunidad.
- Cumplir estrictamente las disposiciones legales sobre los términos ofrecidos y pactados y demás materias relativas a la protección del huésped.
- Realizar una publicidad veraz, decente y leal y evitar toda declaración o presentación que ofenda las buenas costumbres, la moral ciudadana o las instituciones públicas.
- Rechazar y condenar la falsificación, usurpación y uso ilícito de las marcas registradas, nombres, enseññas comerciales, tanto nacionales como internacionales.
- Repudiar el tráfico de bienes de dudosa o ilícita procedencia o que no cumplan los requisitos legales (gravámenes, aranceles, impuestos de timbre, IVA, etc.).
- Prestar el concurso en condiciones razonables, para contribuir a solucionar necesidades críticas, calamidades públicas o individuales y no aprovecharse de ellas para obtener utilidades exageradas.

FRENTE A LOS HOTELES Y DEMÁS EMPRESARIOS.

- Observar riguroso cumplimiento de las normas sobre competencia leal y rechazar las prácticas comerciales restrictivas y la guerra de precios.
- Realizar todos los actos ceñidos a los principios de lealtad, honestidad y rectitud.
- Evitar crear confusión, desacreditar, desorganizar, desviar la clientela con prácticas contrarias a las costumbres hoteleras.
- Privar a otros hoteles de sus técnicos o empleados de confianza.
- Eliminar el otorgamiento de prebendas especiales descuentos o comisiones fuera de los establecido normalmente, a agentes de viajes, organizadores de congresos, transportadores, taxistas, etc., que impliquen una manipulación del mercado de huéspedes.
- Repudiar el tráfico de influencias y no utilizar dadas, regalos, comisiones, descuentos, etc., que se puedan interpretar como medio para conseguir el favor de las autoridades públicas y privadas, que puedan decidir sobre contratos y licitaciones.
- Ser solidarios con sus colegas, tanto en periodos difíciles como los de bonanza: dejar el egoísmo y compartir los conocimientos y experiencias que contribuyan al mejoramiento de los negocios.

FRENTE A LOS EMPLEADOS.

- Procurar el progreso económico y el bienestar de los empleados y sus familias.
- Estimular y apoyar la capacitación y formación de los empleados, con el propósito de lograr su promoción social, tecnificar su gestión y prestar un mejor servicio a los huéspedes.
- Brindar la oportunidad de entrenamiento a los estudiantes de hotelería o pasantes.
- Ser solidarios con los empleados, participando de sus logros y compartir sus momentos de calamidad.

- Procurar remunerar y con justicia a los trabajadores y que gocen de todos los beneficios que ofrecen las instituciones de seguridad social. Para ello entenderemos el pago oportuno de los aportes.
- Cumplir las normas sobre Salud Ocupacional para evitar los riesgos de trabajo.

FRENTE A ASOTELCA.

- Respaldar plenamente a ASOTELCA y acatar las decisiones de la Asamblea General.
- Quien entre a la Asociación tendrá un mínimo de permanencia de 1 año. Antes no podrá desvincularse, y deberá pagar la cuota establecida. Si en caso quiera retirarse antes que venza el año con 3 meses de anticipación deberá notificar por escrito y hablar con la Directora Ejecutiva.
- En caso de participación de los proyectos que se lleven a cabo correspondientes a todos nuestros pilares, Todo Afiliado deberá pagar una cuota extraordinaria, siempre y cuando esta sea aprobada en junta directiva con antelación.
- Atender en forma veraz y oportuna los requerimientos de información que ASOTELCA solicite sobre aspectos relativos a la marcha del negocio y que no sean reserva del hotel.
- Mantener en alto el nombre de ASOTELCA, representándola con orgullo y dignidad en todas las instancias en donde se desempeñe.
- Cancelar en forma oportuna las cuotas o contribuciones que determine ASOTELCA para ingreso y afiliaciones. El no pago oportuno le suspenderá los derechos y beneficios que reciba o puede recibir por ser miembro de la Asociación y la cartera se enviará a cobro jurídico.
- Cumplir con los estatutos, los acuerdos y resoluciones vigentes de la Asociación.
- En caso de desafiliación voluntaria se debe hablar con la directora ejecutiva primero, pagar la cartera adeudada para estar a paz y salvo, y enviar un correo formal a la Asociación.